

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 210 /
Retiro 9 ENE. 2015



VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014. que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

3° Cotización Paisajismo full Life Ltda., 16mts2. de césped en Alfombra Instalado con suministro, en Bandejon Central Av. Errázuriz Frente Acceso Peatonal costado Sur Estadio Municipal.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente Necesidad de la reparación de Césped en Bandejon Central Av. Errázuriz Frente Acceso Peatonal costado Sur Estadio Municipal.

DECRETO:

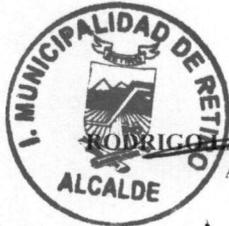
1° PONGASE, fondo a disposición la suma de \$47.600.- (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos), al funcionario Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS, Técnico Depto de Obras Municipales, para la cancelación de 16mts2. de césped en Alfombra Instalado, en Bandejon Central Av. Errázuriz Frente Acceso Peatonal costado Sur Estadio Municipal, según cotización de Paisajismo Full Life Ltda..

2° IMPUTESE el monto de \$47.600.-, Iva. Incluido a la cuenta 31.02.004.002 "Habil. Mejor. y Hab. Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO BARRA SACA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RODRIGO BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/BBF/ JLC/gsz.